

# Cuotas colegiales 2022

Durante el año 2022 se pasarán al cobro las siguientes cuotas:

## PRIMER TRIMESTRE

### Enero

- Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio: 53,59 euros.
- Ejercientes con más de 3 y menos de 6 años de ejercicio: 80,38 euros.
- Ejercientes con más de 6 y menos de 10 años de ejercicio: 96,46 euros.
- Ejercientes con más de 10 años de ejercicio y colegiados procedentes de otro colegio: 107,18 euros.
- No ejercientes: 75,38 euros.

Prima Seguro Responsabilidad Civil 1º semestre 118,59 euros.

### Febrero

- Prima Incapacidad Profesional Transitoria 1º semestre: 90,00 euros.
- Cuota Consejo Andaluz: 18,00 euros.

### Marzo

Cuota Consejo General de la Abogacía: 39,13 euros.

## SEGUNDO TRIMESTRE

### Abril

- Cuota trimestral Ejercientes: 53,59 euros; 80,38 euros; 96,46 euros o 107,18 euros.
- Cuota trimestral No Ejercientes 75,38 euros.

### Junio

Prima Seguro Responsabilidad Civil 2º semestre: 118,59 euros.

## TERCER TRIMESTRE

### **Julio**

- Cuota trimestral Ejercientes: 53,59 euros; 80,38 euros; 96,46 euros o 107,18 euros.

- Cuota trimestral No Ejercientes: 75,38 euros.

Prima Incapacidad Profesional Transitoria 2º semestre: 90,00 euros.

## CUARTO TRIMESTRE

### **Octubre**

- Cuota trimestral Ejercientes: 53,59 euros; 80,38 euros; 96,46 euros o 107,18 euros.

- Cuota trimestral No Ejercientes 75,38 euros.